



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1909/1

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN
 DOCENTE JUAN ARAVENA
 ESPINOZA, EN LA ESCUELA
 "FRANCISCO ZATTERA GUELFÍ".

LAJA, 21 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 12 de fecha 09.03.17 de la Directora de la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación Docente 2017.
4. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
5. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi" RBD 4485-7, al profesional de la educación que se indica, desde el 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018, bajo la modalidad contrata:

Nombre	Juan Alejandro Aravena Espinoza
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Básica mención Inglés
Cargo	docente de aula
N° de horas	32 horas, Gestión 06 horas, SEP
Nivel de Enseñanza	básica

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERERA LARENAS
 ALCALDE (S)

LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
 DISTRIBUCIÓN: /

- Daem (4)
- Archivo SSMM/